



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio ante el gravísimo atentado producido el pasado domingo 4 de agosto, contra el local partidario de la Unión Cívica Radical, ubicado en la calle 25 de Mayo entre San Martín y General Paz de la ciudad de Olavarría. Asimismo reprobamos vigorosamente este tipo de hechos abominables, repudiados para nuestra Democracia.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Es. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo expresar su más enérgico repudio ante el gravísimo atentado producido el pasado domingo 4 de agosto, contra el local partidario de la Unión Cívica Radical, ubicado en la calle 25 de Mayo entre San Martín y General Paz de la ciudad de Olavarría. Asimismo reprobamos vigorosamente este tipo de hechos abominables, repudiados para nuestra Democracia.

El pasado domingo 4 de agosto, el local perteneciente al partido radicalista sufrió un lamentable atentado que podría considerarse como un "hecho delictivo"; consistente en destrozos e incendio provocado intencionalmente por autores desconocidos.

De acuerdo a información suministrada por el grupo de bomberos que actuaron para reducir las llamas, hubo tres focos de incendio: en el salón que da al frente, lleno de material proselitista; en otra habitación donde también había cajas con boletas y en el garaje, donde se guardaban diversos materiales de campaña.

Tanto la puerta que da al patio, como la que está ubicada en el frente del local fueron violentadas. La primera conclusión a la cual arribaron los expertos, es que los autores del atentado entraron por detrás y escaparon por el frente, cuando las llamas ya eran incontenibles.

El significativo incendio devoró mobiliario, boletas, afiches, folletos y pancartas. Las pérdidas fueron totales, en un atentado del que no existen precedentes en la ciudad de Olavarría durante la última etapa democrática.

Es intolerable esta práctica de intimidación política que lleva a la interrupción de la actividad diaria por el que los militantes políticos luchan denodadamente, como son la inclusión social y la igualdad de oportunidades, entre otras cosas. No podemos ni debemos aceptar este tipo de hechos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.